

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3973

MURCIA

Concurso

Objeto. La contratación mediante concurso del «Suministro de materiales de construcción, prefabricados e impermeabilizantes», con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines.

Tipo de licitación. 15.000.000 pesetas. En el anexo al Pliego de Condiciones se especificarán los diversos materiales con las cantidades aproximadas a suministrar y precios de cada uno de los elementos.

Plazo de contrato. Un año.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Pliego de Condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día de 1989, que ha de regir en el suministro objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Modelo de proposición:

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por... a mi favor, ante el Notario don..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial..., número..., de fecha... de 19..., y del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas

convocando concurso el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el suministro de materiales de construcción, prefabricados e impermeabilizantes con destino al Servicio de Obras, Parques y Jardines, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a hacerse cargo del suministro y de la asistencia técnica que le es paralela en la cantidad total de... pesetas (en letra y número).

Se acompaña relación de precios unitarios aplicada la baja ofertada.

Lugar, fecha y firma del proponente.»

Murcia a 20 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 3975

TOTANA

El Alcalde de Totana.

Hace saber: Que por haber solicitado don José Cánovas Cánovas, licencia para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en Plaza del Convento, s/n; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana a 13 de abril de 1989.—La Alcaldesa, Josefa Morales Ruiz.

Número 3945

MURCIA

ANUNCIO

Expropiación de terreno para apertura total de la calle Nuestra Señora de los Buenos Libros de Murcia

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30 de marzo de 1989, ha aprobado el Proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la apertura total de la calle Nuestra Señora de los Buenos Libros de Murcia, conforme a las alineaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana.

Los expresados terrenos pertenecen al Colegio San Buenaventura de los Padres Capuchinos y los forman un trozo de solar de 947,30 m² de superficie, libre de edificaciones e instalaciones.

Lo que, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se somete a información pública por plazo de quince días para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, su estado material o legal, o sobre la procedencia de su ocupación.

Murcia a 11 de abril de 1989.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3946

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los proyectos complementarios de urbanización de las Unidades de Actuación 2^a, 4^a, 5^a y 6^a del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de marzo, acordó aprobar definitivamente los proyectos complementarios de urbanización de las unidades 2^a, 4^a, 5^a y 6^a del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, relativos a zonas verdes y aglomerado asfáltico, y que han sido redactados por los técnicos municipales.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia a 11 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.